

Boletín - Setiembre 2023

¿Por qué el ROP es mucho más que un ahorro tradicional?

El Régimen Obligatorio de Pensiones (ROP) es un complemento a la pensión al que tiene derecho todo trabajador dependiente o asalariado afiliado a un régimen básico para tener un mayor respaldo económico en su etapa de jubilación y vejez, sea a través del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) o sus sustitutos, como el del Poder Judicial o el del Magisterio.

El ROP no es un ahorro tradicional y no se debe utilizar para fines distintos a la pensión. Es un producto que implica una relación de largo plazo para construir hoy poco a poco nuestra pensión adicional y que, además, no es ajeno a procesos de mejora en términos de regulación y supervisión.

Analicemos primero las bondades del ROP:

Tener mejor pensión. El ROP nació hace más de 20 años en la Ley de Protección al Trabajador (LPT) N°7983, con el propósito de complementar –y mejorar– los beneficios que da la pensión básica, que tiene limitaciones de diseño y que, según los desequilibrios actuariales y la realidad financiera del régimen, pueden ir disminuyendo en el tiempo y esta disminución se compensaría con el ROP.

Como referencia, las personas que se pensionan en Costa Rica, tomando como base el IVM, reciben cerca del 50% del ingreso reflejado en su vida laboral, y el ROP proporciona hoy en día un 10% en adición. En los próximos años, si la pensión del régimen básico disminuye, el ROP poco a poco completará el porcentaje restante que se pretende se mantenga en el largo plazo: otorgar cerca del 60% del salario de referencia.

En números, por ejemplo, un trabajador con un salario de ₡500 mil colones, al pensionarse, recibirá una pensión aproximada de ₡250 mil colones del régimen básico y unos ₡50 mil colones del ROP lográndose en conjunto ₡300 mil colones al mes.

El ROP no tiene un máximo de pago. Otro elemento es que en la pensión complementaria no existe una limitación en cuanto a pagos máximos. El límite está dispuesto por los aportes ordinarios o extraordinarios que cada afiliado pueda adicionar, entre más ahorre el trabajador mayor será su pensión. Además, se logra con aporte del patrono (3,25% del 4,25% que se aporta mensualmente).

Ahorros protegidos. Los aportes que el patrono y el trabajador hacen cada mes a la pensión complementaria están resguardados. A lo largo de los años, se ha consolidado un sistema de protección integral para el Sistema Nacional de Pensiones (SNP) conformado por sus gestores, la Superintendencia de Pensiones (Supen) y auxiliares técnicos independientes (custodios, auditores y partes interesadas) que elevan el estándar de protección de los recursos administrados.

La protección de estos recursos inicia desde el primer día que la persona ingresa al mercado laboral. El SNP dispone del historial de trabajo de los afiliados y, diariamente, se le da seguimiento y resguardo a las decisiones que se toman para potenciar el saldo de los ahorros y sus rendimientos. La normativa y los estándares de gestión de los recursos se revisan periódicamente, en línea con las mejores prácticas internacionales.

Esta relación de largo plazo, inclusive, puede iniciar desde el momento en que los padres crean un plan de pensión complementaria voluntaria para los hijos. ([Ver edición sobre pensión complementaria para los hijos](#)).

Es un producto que ya está madurando. El ROP dejó de ser un régimen joven que sólo mostraba aportantes. Existe una masa de 50 mil trabajadores pensionados o que hacen retiros periódicos del ROP, y crece de manera acelerada. Poco a poco, nuestro país podría pasar de una población mayoritariamente aportante a una donde predominen los pensionados.

En caso de continuar con la trayectoria de “ultrabaja fecundidad” de los últimos dos años, para 2075 tendríamos una sociedad costarricense sumamente vieja: un 43% tendría más de 65, indicó el demógrafo Luis Rosero Bixby durante un **Foro de Pensiones** realizado en julio de este año.

Por su lado, las proyecciones de las Naciones Unidas dicen que en los próximos 50 años la proporción de la población mayor de 65 años se triplicará, del 10% en 2020 al 30% en 2070, cita el **último informe de Estudios Económicos de la OCDE para Costa Rica**.

Apoyo a la economía. Los gestores son empresas financieras robustas que se han convertido en piezas clave del sistema financiero, por el volumen de recursos que administran, pero también la sofisticación con la que lo hacen. En total, las 6 operadoras que existen en nuestro país administran más del 25% del PIB, y tienen el potencial de que el mercado de valores desarrolle los proyectos relevantes para canalizar estos recursos hacia una mayor productividad para el país.

Ofrece buenos rendimientos. Detrás de cada pensión complementaria, existen equipos especializados en gestionar fondos y administrar los recursos en apego a los estándares internacionales, estando así determinado en la regulación. Esto ha permitido a nuestro país tener de los mejores rendimientos en la región, inclusive con una importante y rápida recuperación de la reciente época de crisis, tal y como lo muestran las tasas de inversión publicadas por la OCDE en **2021 y 2022**.

Los retos se transforman en mejoras. La educación sobre el sistema de pensiones y el ROP es una tarea en la que no se debe escatimar. La comprensión de cómo opera el ROP les da a los afiliados las herramientas para valorar con mayor claridad.

Por otro lado, como en todo sistema, la gestión y la supervisión del ROP también están abiertas a procesos que le permitan fortalecer aún más el régimen en beneficio de los afiliados y pensionados.

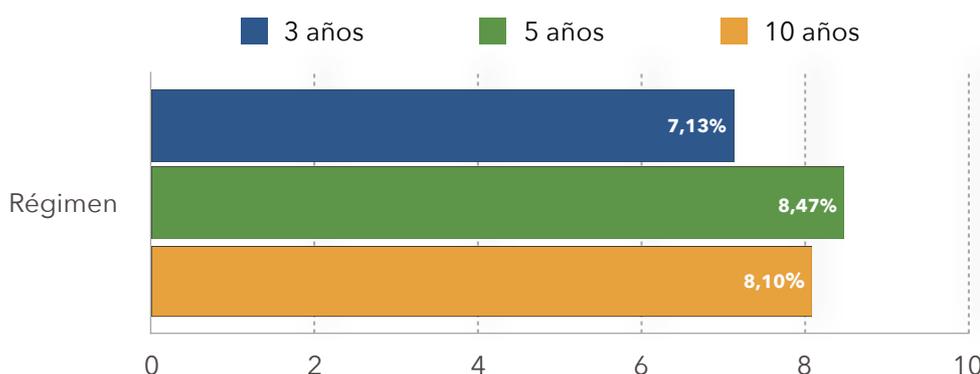
Un punto de mejora es la diversificación, no solo por las bondades en sí misma, sino para conformar portafolios vinculados a los grupos etarios.

Un ejemplo de esto son los fondos generacionales que consisten en la separación de los afiliados y pensionados del ROP en grupos etarios, segregando el fondo por perfil de riesgo; hoy en día existe uno sólo fondo que agrupa a toda esta población. (**Ver edición sobre Fondos Generacionales**)

¿Qué permitiría este ajuste? Desarrollar estrategias de inversión particulares según la etapa de vida de las personas con el objetivo de lograr tasas de reemplazo mayores al final de la vida laboral. Este cambio se está gestando desde la Supen para su implementación a partir del segundo semestre del 2024. Mientras se avanza, es importante comprender la evolución del ROP y los aportes que da como pensión, y están lejos de ser un ahorro tradicional.

Rendimientos del ROP a 3, 5 y 10 años, agosto 2023

Se recuerda que los fondos de pensiones son inversiones de largo plazo y que por lo tanto el afiliado debe analizar su gestor bajo esa perspectiva, teniendo en cuenta plazos de 3, 5 y 10 años.



Fuente: Supen.